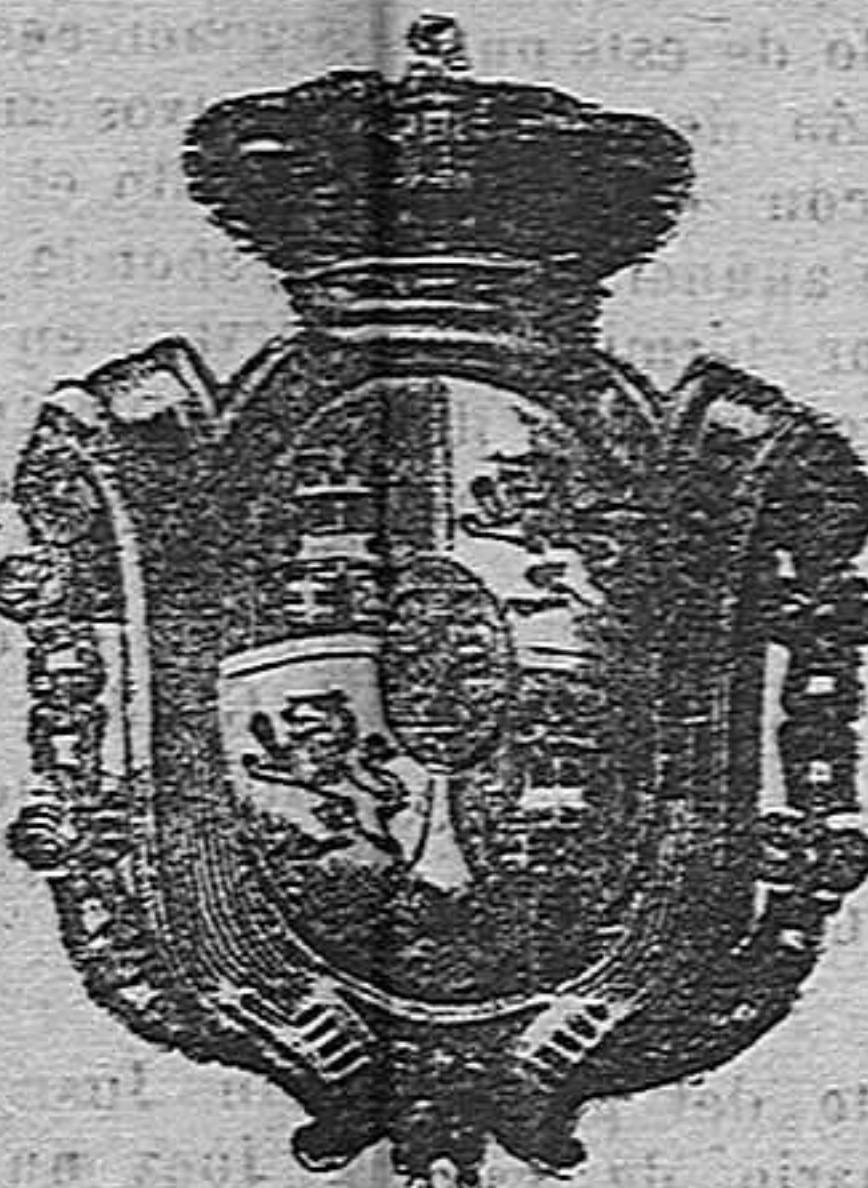


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-Lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á
10 pesetas trimestre en Tarragona y 12·50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2606

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley Orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 13 y 20 del próximo mes de Septiembre, a las once, para celebrar sesión ordinaria.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 23 de Agosto de 1918.—Por A. de la C. P., el Secretario accidental, Francisco Mouravá.

Núm. 2607

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Declarado obligatorio por Real orden de 21 del corriente, a efectos de que se estimen lícitos la tenencia, consignación a depósito, intervención o cualquier otra operación, según lo establecido por Real decreto de 11 del actual, el estampillado y consiguiente registro de los valores extranjeros, sin distinción de clases, existentes actualmente en España, así porque estuviesen domiciliados en el Reino con anterioridad al 15 de Julio de 1916, como por haber sido autorizada su emisión e introducción después de esa fecha, los Bancos, entidades o particulares que los poseyeren o tuvieran en depósito, deberán presentarlos dentro del plazo de veinte días, a contar desde el referido día 21, en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas o en cualquiera de las Delegaciones provinciales de Hacienda, mediante facturas que se facilitarán y con arreglo a los requisitos prevenidos en la indicada Real

orden, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día de ayer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tarragona 23 de Agosto de 1918.—El Delegado de Hacienda, E. Linares Rivas.

Núm. 2608 PARQUE DE INTENDENCIA DE TARRAGONA

Dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra en 7 de Diciembre último, que al efectuarse adquisiciones de artículos para aprovisionamiento del Ejército se tengan en cuenta las tasas legales establecidas, ruego a V. S. se digne disponer que con la urgencia posible se manifieste por la Junta de Subsistencias a esta Dirección del Parque de Intendencia de Tarragona, los precios de tasa marcados en la provincia de su merecido mando a los productos harina única, sal, habas, cebada, avena, paja de pienso, carbón coc, carbón vegetal, leña, petróleo, jabón, sosa, paja larga para relleno y aceite lampantíe, dato que es indispensable hacer constar en el expediente de compras que debe efectuarse dentro de la primera quincena del próximo mes de Septiembre.

Tarragona 22 de Agosto de 1918.—Antonio Abellán.

Núm. 2609 ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sociedades, Casinos, Centros y Circuitos de recreo

Circular

Para cumplir lo dispuesto en la orden circular de la Administración general de Contribuciones de 9 de

Relación jurada que el Presidente que suscribe presenta ante la Alcaldía de este pueblo para su remisión a la Administración de Contribuciones.

| Nombre de la Sociedad | Del Presidente | DOMICILIO | Importe del alquiler anual |
|-----------------------|----------------|-----------|---|
| | | | de de 1918. <i>El Presidente,</i> (Firma y sello) |

Se les recomienda la mayor diligencia en el cumplimiento del servicio, evitando a esta Oficina el tener que proponer a esta Delegación de Hacienda el empleo de medidas coercitivas en el caso de incumplimiento

Núm. 2640

Núm. 3

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

MES DE JULIO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parásitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha

| ENFERMEDAD | PARTIDO | MUNICIPIO | ANIMALES | | | | |
|----------------------|------------|-----------|----------|---------------------------|----------------------------------|---------|------------------------|
| | | | Especie | Enfermos del mes anterior | Invasiones en el mes de la fecha | Curados | Muertos o sacrificados |
| Carbunco bacteriano. | Tarragona. | Tarragona | Caprina. | » | 2 | » | 2 |
| Cólera. | Idem. | Idem. | Gallina. | » | 40 | 2 | 38 |

Tarragona 19 de Agosto de 1918.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, S. Martí.

Núm. 2641 AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Abril del año 1912, dentro de los últimos diez días del mes de Octubre próximo venidero

han de celebrarse exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente se hace público, a fin de que los aspirantes presenten en la Secretaría de gobierno, dentro de los quin-

ce primeros días del mes de Septiembre próximo, sus solicitudes en la forma prevenida en el citado Reglamento, acompañadas de los documentos que el art. 5º siguiente exige.

Barcelona 23 de Agosto de 1918.—El Secretario de gobierno, Manuel Avelles.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benisanet**

Confeccionado por la Comisión respectiva e informado por el Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario de esta villa para el próximo año de 1919, estará de manifiesto en la Secretaría municipal a los fines legales.

Benisanet 22 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Juan Mora.

Núm. 2613

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Godall**

No habiéndose presentado ningún solicitante al cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de este pueblo, vacante por dimisión del que venía desempeñándolo, dotado con el haber anual de 365 pesetas, se anuncia nuevamente su provisión a fin de que los aspirantes presenten sus instancias documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días.

Godall 20 de Agosto de 1918.—El Alcalde accidental, José Roda.

Per no haberse presentado ningún aspirante al cargo de Inspector municipal de carnes y pescado de este pueblo, vacante por dimisión del que lo desempeñaba, dotado con el haber anual de 300 pesetas, se anuncia nuevamente su provisión por término de treinta días para la presentación de solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Godall 20 de Agosto de 1918.—El Alcalde accidental, José Roda.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Rouell**

Terminado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1919, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Rouell 20 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Magín Ferrer.

Núm. 2615

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2^a del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1919, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

| ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO | Cantidad que se calcula podrá consumirse | UNIDAD | Precio medio á que se vende | ARBITRIO | por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado |
|---------------------------------|--|------------|-----------------------------------|----------|---|
| | | | Pesetas Cs. | | Pesetas Cs. |
| Gallinas. | 670 | Uva. | 6'00 | 1.005'00 | 4'020'00 |
| Pollos. | 100 | Uno. | 5'00 | 125'00 | 500'00 |
| Conejos y palomas. | 350 | " | 2'00 | 175'00 | 700'00 |
| Huevos. | 7.000 | 100 | 19'00 | 332'50 | 1.330'00 |
| Patatas. | 6.372'50 | 100 kilos. | 16'00 | 254'89 | 1.019'60 |
| Leña. | 14.000 | " | 4'00 | 140'00 | 560'00 |
| Algarrobas. | 4.000 | " | 28'00 | 280'00 | 1.120'00 |
| TOTAL..... | | | | | |

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Brafim 14 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Antonio Jané.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2617

EDICTO

Por el presente se anuncia la presunción de muerte sin testar de don José Pons Sabaté, habiendo reclamado la herencia sus hermanos germanos D. Juan, D. Carlos, D. Tecla y doña María Pons y Sabaté, por partes iguales, salvo la legítima correspondiente a la viuda D. Rosa Vidal Gabriel, consistente en una mitad de la herencia en usufructo y un perjuicio de los derechos que le competían por razón de los capítulos otorgados por razón de su matrimonio, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días.

Tarragona veinte y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario, P. H. Federico Gay Coyó.

Núm. 2618

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido, dada en providencia de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dominante de causa seguida sobre coacción electoral contra Antoni Ventura Altés, por la presente se cita a Francisco Prior Serrate y Jaime Caballé Saladié, domiciliados últimamente en

designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidas, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido de terminado el remate, menos la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en todo caso como parte del precio de la venta, y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad.

Gandesa diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Antonio Sereix.—El Secretario, Adolfo Pascó.

EDICTO

Don Juan Bautista Vives Anguera, Juez municipal de esta ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia de este partido por estar en licencia el propietario.

Por el presente que se expide en virtud de diligencias tramitadas en méritos de carta-orden de la Sala primera de lo civil de la Audiencia territorial de Barcelona, dimanante de la apelación de un incidente promovido en juicio de mayor cuantía instado por D. Jaime Clarasó Mañé, contra D. Josefa Vidal Rocas, en el cual fué condenado al pago de las costas el actor del juicio y apelante Sr. Clarasó, al efecto de lograr la efectividad de las mismas, se sacan a pública subasta por segunda vez y por el término de veinte días, pero con la rebaja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, las fincas siguientes y el derecho de redimir de otra:

Primera. Una pieza de tierra viña, secano e yermo, sita en el término de Sarreal y partida «Pedreña», de extensión dos jornales, siete céntimos, iguales a una hectárea, veinte y cinco áreas, noventa y cuatro centíreas; lindante a Oriente con un camino, a Mediodía con Joan Palau, a Poniente con Antonio Vendrell y al Norte con Juan Potau; justipreciada en doscientas cincuenta pesetas.... 250 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra garriga, sita en el propio término y partida «Pedreña segunda», de extensión un jornal, sesenta y cinco céntimos, iguales a una hectárea, treinta y ocho centíreas; lindante a Oriente con José Reixats, a Mediodía con Abdón Miró, a Poniente con un camino y a Norte con Jaime Fontanals; justipreciada en cien pesetas.... 100 ptas.

Tercera. El derecho de redimir correspondiente a una pieza de tierra secano, viña e yermo, sita en el término de Sarreal y partida «Coll den Pilas», de extensión tres jornales, noventa y tres céntimos, iguales a dos hectáreas, treinta y nueve áreas, diez centíreas; lindante a Oriente con Manuel René, a Mediodía con Ramón Bernadet, a Poniente con José Rosanes y al Norte con Salvador Plana; justipreciado el referido derecho de redimir en trescientas sesenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos.... 366'67 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y del de Montblanch el día siete de Octubre próximo y hora de las once; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del justiprecio, hecha deducción del veinte y cinco por ciento del mismo; que no se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes del avalúo resultante, y que los títulos de propiedad no han sido presentados, debiendo conformarse con lo que resulte de la certificación obrante en autos, sin que tengan de-

recho a exigir ninguna otra clase de titulación.

Dado en Valls a catorce de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Juan Bautista Vives.—El Secretario, Francisco de A. Segú.

Núm. 2624

Don Mannel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la villa de Falset, y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruye sobre lesiones y sucesiva muerte de Joaquín Pascual Mirabert, se cita y llama el Joaquín Pascual Mirabert se arrojó o cayó del tren correo que iba en dirección a Valencia la madrugada del diez y siete de Julio último en el término de Vandellós, para que dentro del término de cinco días, contaderos desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar la oportuna declaración.

Dado en Falset a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Manuel Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S., José García.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2622

VIRGILI Y PLA, José, domiciliado últimamente en Molins-Tamarit, comparecerá el día 26 del actual y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Tarragona para asistir en calidad de testigo en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Vendrell, números 725-38 de 1917, procesado Francisco Porta y Pi.

Núm. 2623

PIJUAN GONZALEZ, Agustín, natural de Cambrils (Tarragona), soltero, marinero, de 23 años de edad, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Valderas Leal, Capitán de Infantería de Marina (Cartagena), a partir de la publicación de la presente.

AGUAS DE MORATALIZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radiactivas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen. — Depósito central, Barquillo, 4, Madrid.—Depósito en Tarragona, Bajada de la Misericordia, 10.

— 42 —
Son exceptuados por haber justificado sus respectivas excepciones comprendidas en el art. 89 de la Ley:

Alejandro Sans Valdés, núm. 7 de Querol.

Ramón Romagosa Bonet, 1 de Rocafort de Queralt, 15 de Savallá del Condado Antonio Valverde Díaz, 5 de Rojals.

Antonio Forcés Balle, 2 de Sarreal.

José Sagarrà Martí, 9 de Id.

Juan Duch Rovira, 11 de Id.

Juan Talavera Badía, 13 de Id.

Enrique Badía Miró, 18 de Id.

Isidro Mateu Bonet, 21 de Id.

Jaimé Bonet Bonet, 22 de Id.

Iñaki Iñaki Bonet, 25 de Id.

Marias Rivas Iglesias, 1 de Solivella.

Alejo Augés Sanahuja, 7 de Id.

V. Salvador Castro Andreu, 11 de Id.

Se concede plazo hasta el 29 del corriente para completar la documentación de

sus expedientes, a

Jaimé Vilà Vida, núm. 4 de Savallá del Condado.

Marc Peris Burgaus, 2 de Querol.

Juan Badia Serra, 17 de Sarreal.

Y a José Iglesias Tous, núm. 2 de Solivella, y José Pineu March, 3 de Id., para

que se presenten ante esta Comisión por haber acreditado por certificado facultativo

que se hallan enfermos.

Y se concede plazo hasta el 25 de Mayo próximo por hallarse en el Extrajero a

Francisco Iglesias Cortés, núm. 13 de Solivella.

Es confirmada la nota de prólogo conforme al fallo de sus respectivos Ayuntamientos a

Antonio Vidiella Llort, núm. 14 de Sarreal.

Jacinto Ollé Rovira, 19 de Id.

Antonio Ingles Montañola, 6 de Solivella.

Y Pablo Llort Torruellas, 10 de Id.

Reemplazo de 1945.—2.ª Revisión

Son excluidos temporalmente por no alcanzar la talla legal, los números 15 y 17 de Sarreal y el 10 de Solivella.

Se declaran soldados, por haber perdido su excepción, el número 22 de Solivella,

y por haber resultado aptos los padres excepcionantes, los números 5 y 11 del mismo pueblo.

Y son exceptuados del servicio por haber acreditado nuevamente sus circunstancias justificadas en el año anterior los números 4, 6, 7 y 24 de Sarreal, 2 de Savallá del Condado, 2 de Sevan, 1, 3, 4, 6, 9 y 12 de Solivella.

Reemplazo de 1946.—2.ª Revisión

Se acuerda declarar excluidos temporalmente del servicio por no alcanzar la talla legal, a los números 2 de Rojals y el 4 de Savallá del Condado.

Se clasifican de soldados por haber resultado aptos para el trabajo los padres

— 43 —
excepcionantes, a los números 7 y 9 de Rocafort de Queralt, 15 de Savallá del Condado y el 15 de Solivella.

Y el 15 de Solivella.

Se exceptuados por subsistir las circunstancias que concurren en ellos, debidamente acreditadas, los números 1, 3 y 5 de Querol, 3, 5 y 10 de Rocafort de Queralt, 1, 2, 4 y 6 de Sarreal, 2 de Savallá del Condado, 3, 4 y 6 de Sevan, y 5 y 14 de Solivella.

Se concede plazo hasta el 29 del corriente para remitir un documento de falle en su expediente al núm. 9 de Solivella, y el 15 de Savallá del Condado.

Reemplazo de 1948.—3.ª Revisión

Son excluidos temporalmente y por lo tanto definitivos, a los números 4 de Querol y 10 de Sarreal.

Se declara soldado por haber resultado útil en el reconocimiento facultativo el núm. 3 de Solivella.

Se exceptuados definitivamente por haber justificado de nuevo sus excepciones, los números 8 y 12 de Querol, 2, 4, 6, 7 y 8 de Rocafort de Queralt, 1, 4, 8 y 9 de Sarreal, 1, 2 y 3 de Savallá del Condado, 2 de Sevan, 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de Sarreal, 1, 2 y 3 de Savallá del Condado, 2 de Sevan, 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de Solivella.

Se concede plazo hasta el 29 del actual para aportar un documento que falta en su expediente, al núm. 4 de Rojals. Y hasta el 25 de Mayo próximo para acreditar su excepción al núm. 13 de Solivella.

Salidas de observación

Complida la observación a que fueron sometidos, se declaran soldados por resultar útiles, a

Franisco Miret Saperas, núm. 10 de Las Pilas.

Juan Andreu Pallés, 2 de Montreal.

Excluido temporal por la talla por no haberse comprobado el impedimento del padre, a Jaimé Nadal Vilaseca, núm. 22 de Santa Coloma de Queralt.

Y excluido totalmente por resultar igual a Juan Ramón Castellà, núm. 17 de Santa Coloma de Queralt. Todos del actual reemplazo.

Y terminado el despacho de este día, el Sr. Presidente lea a la sesión a las doce veinticinco, después de dirigir a los concurrentes las advertencias reglamentarias.

(Leída y aprobada en la del día 18).—El Secretario, E. de Cereceda, dice:

que han quedado las siguientes 100 sobrillas archivadas con el orden que sigue:

1.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

2.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

3.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

4.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

5.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

6.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

7.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

8.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

9.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

10.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

11.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

12.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

13.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

14.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

15.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

16.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

17.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

18.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

19.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

20.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

21.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

22.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

23.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

24.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

25.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

26.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

27.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

28.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

29.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

30.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

31.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

32.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

33.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

34.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

35.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

36.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

37.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

38.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

39.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

40.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

41.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

42.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

43.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

44.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

45.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

46.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

47.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

48.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

49.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

50.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

51.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

52.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

53.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

54.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

55.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

56.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

57.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

58.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

59.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

60.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

61.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

62.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

63.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

64.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

65.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

66.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

67.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

68.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

69.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

70.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

71.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

72.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

73.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

74.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

75.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

76.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

77.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

78.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

79.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

80.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

81.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948

82.º Sesión del Jueves 18 de Abril de 1948